

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué (Tol), Veinte (20) de mayo de dos mil Veintiuno (2021).

Incid. Desac. REYES ELIAS LOPEZ RUIZ contra LA SECRETARIA DE  
TRANSITO Y D ELA MOVILIDAD DE IBAGUE  
RAD. 2021-00110

Del anterior escrito presentado por la incidentada y recibido por correo electrónico con que cuenta esta instancia judicial, se corre traslado a la parte incidentante por el termino de tres (3) días, para los fines pertinentes.

Notifíquese en debida forma a la parte incidentante por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ